



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 17 JUN 2025

ACTA N° 18
RES. N° 7348/025
EXP. 2025-25-1-001495
DSAL/AC/sc/dbh/pm

VISTO: La necesidad de seguir contando con la suscripción digital ENTAL "Mi País" solicitado por la Dirección de Comunicación Institucional.

RESULTANDO: Que el Departamento de Compras y Contrataciones recibió presupuesto de la Firma ENTAL "MI PAIS" S.A., por el periodo de 12 meses (julio 2025/junio 2026).

CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Contabilidad Presupuestal Sueldos, Gastos e Inversiones existe disponibilidad financiera por \$ 152.988 (pesos uruguayos ciento cincuenta y dos mil novecientos ochenta y ocho) para el Ejercicio 2025, con cargo al Grupo 2 - GRP 1434, SIIF 2121 y que de realizarse la misma apertura para el Ejercicio 2026, existiría disponibilidad por \$ 152.988 (pesos uruguayos ciento cincuenta y dos mil novecientos ochenta y ocho) con cargo al Grupo 2, financiación Rentas Generales.

II) Que el Departamento de Compras y Contrataciones del Área de Adquisiciones de la Dirección Sectorial de Adquisiciones y Logística sugiere realizar una Contratación Directa por Excepción al amparo del Art. 33 Literal D, Numeral 3 del TOCAF.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020 y al amparo del Art. 33 Literal D, Numeral 3 del TOCAF;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Autorizar la Compra Directa por Excepción N° 250022/2025, referente al servicio de suscripción digital a la Firma ENTAL "MI PAIS" S.A., de acuerdo al monto mensual que asciende a \$ 25.498 (pesos uruguayos

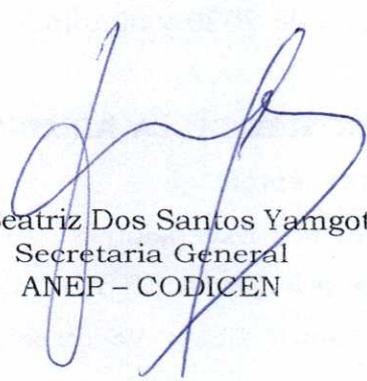
veinticinco mil cuatrocientos noventa y ocho) IVA incluido, teniendo en cuenta que el monto total de la presente contratación durante el periodo julio/2025 a junio/2026 asciende a la suma de \$ 305.976 (pesos uruguayos trescientos cinco mil novecientos setenta y seis) impuestos incluidos.

2) Encomendar al Área de Adquisiciones a efectuar la conformidad de las facturas a presentar por la Firma ENTAL "MI PAIS" S.A.

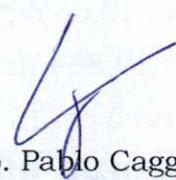
3) Autorizar a la Dirección de División Hacienda – Gerencia de Gestión Financiera a efectuar la liquidación y el pago de las facturas a presentar por la Firma ENTAL "MI PAIS" S.A., con cargo al Grupo 2 del Proyecto 201, financiación Rentas Generales, GRP 1434, SIIF 2121, para el periodo julio/diciembre 2025.

4) Autorizar a la Dirección de División Hacienda – Gerencia de Gestión Financiera a realizar la imputación del gasto una vez realizada la apertura de créditos 2026 por un monto de \$ 152.988 (pesos uruguayos ciento cincuenta y dos mil novecientos ochenta y ocho) con cargo al Grupo 2, financiación Rentas Generales.

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional, Direcciones Sectoriales Económico Financiera y de Adquisiciones y Logística. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Adquisiciones y Logística a sus efectos.



Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP – CODICEN



Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP – CODICEN